

# Universidad Tecnológica de Panamá Dirección General de Recursos Humanos Departamento de Información y Control Administrativo



## Procedimiento de Nombramiento por Resolución para Docente Tiempo Completo y Docente Tiempo Parcial con Estabilidad

1. Objetivos del Procedimiento: detallar en forma clara los pasos requeridos para el nombramiento por resolución de docente tiempo completo y docente tiempo parcial con estabilidad, de acuerdo con la Ley organica de la UTP y el Estatuto.

## 2. Campo de Aplicación:

- 2.1 Departamento de Información y Control Administrativo (Sección de Acciones de Personal), Dirección General de Recursos Humanos.
- 2.2 Facultades
- 2.3 Centros Regionales

## 3. Abreviaturas y Siglas:

- 3.1 DEYC: Departamento de Evaluación y Calidad
- 3.2 DGRH: Dirección General de Recursos Humanos
- 3.3 DICA: Departamento de Información y Control Administrativo
- 3.4 DINAPRES: Dirección Nacional de Presupuesto
- 3.5 DIPLAN: Dirección General de Planificación Universitaria
- 3.6 PLADES: Departamento de Planillas y Descuentos
- 3.7 SIIAF: Sistema de Información Integrado Administrativo y Financiero
- 3.8 SIPAF: Sistema De Información Presupuestario Administrativo y Financiero
- 3.9 UTP: Universidad Tecnológica de Panamá

#### 4. Glosario:

- 4.1 **Acciones de Personal**: Toda acción administrativa que afecta la situación, condición o estatus de un colaborador.
- 4.2 **Colaborador:** empleado que forma parte de la institución, ya sea administrativo, docente e investigador.
- 4.3 Nombramiento por resolución: es aquel nombramiento que otorga estabilidad al personal d'ocente perteneciente a las categorías de adjunto, especiales e instructores que hayan cumplido con cinco (5) años consecutivos de servicios satisfactorio en la UTP para dictar clases en un área de especialidad definida por la unidad académica correspondiente.
- 4.4 **Resuelto o Resolución**: Documento mediante el cual se aprueban distintas acciones de personal, como nombramientos, ajustes de salarios, entre otros.

### 5. Referencias:

5.1 Reglamento para la Implementación del Nombramiento por Resolución para el sector Docente de la Universidad Tecnológica de Panamá (aprobado por el Consejo General

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a
PC-DGRH-DICA-02	00	19/07/2022	Página 1 de 3	excepción del original



# Universidad Tecnológica de Panamá Dirección General de Recursos Humanos Departamento de Información y Control Administrativo



# Procedimiento de Nombramiento por Resolución para Docente Tiempo Completo y Docente Tiempo Parcial con Estabilidad

Universitario en la Sesión Extraordinaria N° 02-2000 celebrada el 24 de febrero de 2000)

5.2 Procedimiento para la aprobación del Nombramiento de Docentes Tiempo Parcial con Estabilidad (PC-RUTP-05).

5.3 Procedimiento de Contratación Docente Tiempo Completo (PC-RUTP-06).

5.4 Guía para la Firma de Actas de Toma de Posesión (GC-DGRH-DICA-01).

#### 6. Formularios:

N°.	Documento	Código	
-		-	

### 7. Descripción:

- 7.1. Se recibe nota de Rectoría de autorización del nombramiento por resolución del colaborador, adjunto con el informe de la Comisión Evaluadora, el expediente del solicitante y para algunos casos la certificación de antigüedad docente.
- 7.2. La DGRH remite nota de autorización a DICA para el trámite correspondiente.
- 7.3. DICA confecciona las Acciones de Personal correspondientes, un resuelto de nombramiento permanente en el SIPAF y una resolución de certificación de nombramiento por resolución en el SIIAF.
- 7.4. DICA remite el original de las Acciones de Personal con una copia sin firma a la DINAPRES para comprometer la partida, mediante un sello en el original.
- 7.5. La DINAPRES devuelve a DICA el original de las Acciones de Personal y posteriormente DICA remite a Rectoría.
- 7.6. El rector firma las Acciones de Personal y se remiten a DGRH, la cual las envía a DICA para el trámite subsiguiente.
- 7.7. DICA refrenda las Acciones de Personal en el SIIAF. También sella y firma de recibido en la parte posterior de la hoja de las Acciones de Personal.
- 7.8. DICA remite copia de las Acciones de Personal al PLADES, para los trámites correspondientes.
- 7.9. DICA genera las actas de toma de posesión en el SIPAF y envía por correo electrónico a la unidad junto con la Guía para la Firma de Actas de Toma de Posesión (GC-DGRH-DICA-01), para la firma del colaborador.
- 7.10.La unidad entrega al colaborador el acta de toma de posesión para que complete los espacios en blanco, firme y anexe los siguientes documentos: copia de cédula y copia rosada del recibo de pago de timbres fiscales o formulario de transferencia bancaria.
- 7.11.La unidad remite por nota el acta firmada con los documentos anexos a DICA.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a
PC-DGRH-DICA-02	00	19/07/2022	Página 2 de 3	excepción del original



# Universidad Tecnológica de Panamá Dirección General de Recursos Humanos Departamento de Información y Control Administrativo



## Procedimiento de Nombramiento por Resolución para Docente Tiempo Completo y Docente Tiempo Parcial con Estabilidad

- 7.12.DICA envía los documentos originales al expediente del colaborador y una copia del acta de toma de posesión al colaborador y a PLADES para los trámites correspondientes.
- 7.13.DICA envía el informe de la Comisión Evaluadora y el expediente del colaborador al Departamento de Capacitación y Desarrollo para que sean captados los títulos en la base de datos de la DGRH.
- 8. Anexos: Ninguno.
- 9. Manejo y Archivo de Documentos: "Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los documentos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los documentos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día."

### 10. Historial de Cambio del Documento:

Naturaleza de Cambio	Fecha	Revisión

### 1. Responsables:

Actividad	Cargo	Nombre	, Firma /	
Documentado por:	Jefe de DICA-DGRH	Luis Montilla	Line A. Martilla	
	Sub-Directora de Personal- DGRH	Hedda Pinzón	Lings	
Revisado por:	Ingeniero Industrial – DEyC DIPLAN	Paola González	Aware .	
	Jefe del DEyC – DIPLAN	Brenda Pinzón	Boni	
Aprobado por: Director General de Recurso Humanos		José Rivera	for: Long	

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a
PC-DGRH-DICA-02	00	19/07/2022	Página 3 de 3	excepción del original